



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), marzo treinta y uno (31) del año dos mil veintitrés (2.023).

*Radicado: 761093110002-2017-00096-00 / 2021-00171
Auto No. 381*

En memorial que antecede Lucila Bonilla de Díaz desde el correo electrónico johumdibo@yahoo.com solicita el informe de gestión del año 2022 que presentó Lyda Fernanda Bonilla.

Sobre el particular ha de indicarse que desde el 24 de febrero del año en curso, fecha en la cual se le compartió el enlace del proceso, puede consultar de manera directa las cuentas rendidas y las cuales reposan a documentos 16 a 18 de la actuación.

Ahora, si lo que pretende el memorialista es se le comparta el informe de gestión en los términos del artículo 41 de la ley 1996 de 2019, el mismo debe ser rendida en el año 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

**Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd13cfb6c69dc1b56d00ea0bab0f5d92b3c424a697e4abda4e30e0a368b8df77**

Documento generado en 31/03/2023 01:13:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>